PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

ANEXO ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-NDS-0018-2022, QUE TIENE POR OBJETO: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CUBIERTA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER*"

La Dirección Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-NDS-0018-2022**, teniendo en cuenta la observación formulada por **CONSORCIO OBRAS FR 2022** frente al pliego de condiciones definitivos y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar la siguiente modificación al pliego de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese parcialmente el numeral 19.1.2.1. Experiencia General Requerida (Cumple / No Cumple), de los Estudios Previos, el cual quedará así:

19.1.2.1. Experiencia General Requerida (Cumple / No Cumple)
El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante DOS (2) contratos celebrados, y ejecutados con entidad pública o privada, cuyo objeto y actividades estén relacionadas con CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS en donde en cada uno de los contratos el SMMLV sea igual o superior al Presupuesto Oficial Asignado al proceso.

Los demás aspectos del numeral antes citado, los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólume.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.